



Acta N°38

Res. N° 14

Exp. 2024-25-5-004788

YG-ev

Montevideo , 21 de noviembre de 2024.

**VISTO:** El Llamado a Aspiraciones para proveer en carácter interino o suplente, horas docentes que luego conformarán Unidades Horarias de Desempeño Docente (UHDD), de docencia directa, para el **Departamento de Educación Artística**, Sección Educación Musical, Subsección Expresión Musical y Coral, para los Institutos y Centros dependientes del Consejo de Formación en Educación, región **Litoral Sur**;

**RESULTANDO:** I) que el referido Llamado fue dispuesto por Acta Ext. N°6, Resolución N°16, de fecha 10 de julio de 2024 y asimismo se aprobaron las Bases Particulares, complementadas y rectificadas por Acta N°25, Res. N°33, del 13 de agosto de 2024, Acta N°26 Resolución N°2 y Resolución N°31 de fecha 20 de agosto de 2024;

II) que se designó el Tribunal actuante según Acta Ext. N°8, Res. N° 4, con fecha 30 de julio de 2024; Exp. 2024-25-5-004897;

III) que la docente Selva Pérez, fue electa como vocal, en representación de los postulantes habilitados;

**CONSIDERANDO:** I) que el Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones informa que se recibieron ciento trece (113) inscripciones en todas las regiones;

II) que se validaron noventa (90) postulantes;

III) que, de acuerdo a lo establecido en las Bases Particulares del presente Llamado, "El puntaje total del Llamado será de 200 puntos. El puntaje mínimo habilitante será de 100 puntos (50% del total)";

IV) en caso de empate se procedió de acuerdo a lo establecido en el art. 13 del Estatuto del Funcionario Docente,

V) que se estima oportuno homologar las actuaciones y el ordenamiento resultante del Llamado a Aspiraciones, **región Litoral Sur**, teniendo en cuenta lo establecido en las referidas Bases Particulares

**ATENTO:** A lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020;

## **EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**


### **RESUELVE:**

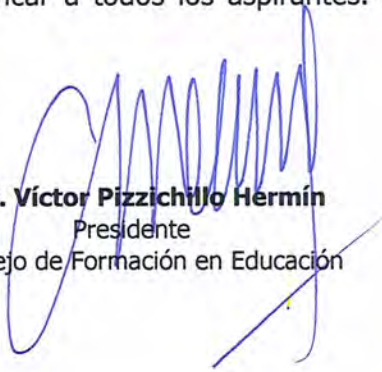
1) Homologar las actuaciones del Tribunal y el ordenamiento final referente al Llamado a Aspiraciones para proveer en carácter interino o suplente, horas docentes que luego conformarán Unidades Horarias de Desempeño Docente (UHDD), de docencia directa, para el **Departamento de Educación Artística**, Sección Educación Musical, Subsección Expresión Musical y Coral, para los Institutos y Centros dependientes del Consejo de Formación en Educación, región **Litoral Sur**, según el siguiente detalle:

Ord	CI	Nombres	Apellidos		Puntaje
1	30370017	María	Almandós	Díaz	149,9
2	35952191	Jorge	Cardozo	Ochcovsky	105,75
3	34115122	María	Sisurqui	Romero	100,83
4	39169946	Marcelo	Gonnet	Ricca	100,57
5	31202320	José	García	Cedys	100,55
6	37961346	Blanca	Luque	Pérez	100,1
7	36597328	Cristine	Orellano	Dall'Oglio	95,8
8	31289736	María	Blanco	Vigorito	92,84
9	29755628	Analía	Rosso	Rostán	85,81
10	48955724	Silvana	Alvarez	Ponce	85,19
11	46556370	Heraldo	Roland	Castro	80,65
12	48064985	Lucas	Pouso	Alcoba	72,8
13	41487417	Tisiana	Delgado	Trippmaker	69,42

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años, a partir del presente acto administrativo.

Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Dpto. de Personal Docente y División Financiero Contable. Pase al Dpto. de Concursos y Llamados a Aspiraciones a fin de notificar a todos los aspirantes. Oportunamente, archívese.

  
**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaria General  
Consejo de Formación en Educación

  
**Prof. Víctor Pizzichillo Hermín**  
Presidente  
Consejo de Formación en Educación

